



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de junio de 2009

VISTO:

La necesidad de garantizar los procesos Académicos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para la carrera de Ciencia Política modalidad a distancia de la sede Ushuaia, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Simple en la cátedra Filosofía y Metodología de las Ciencias Sociales.

Que se llevó a cabo el llamado a inscripción de postulantes para la cobertura de dicha cátedra.

Que se han cumplido los pasos estipulados por la Facultad para la presentación de las propuestas que consta en el acta correspondiente.

Que la comisión ad hoc evaluó los currículos de los postulantes, según consta en el Expediente N° 4757/FHCS/SUSH/09.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la III ° Sesión Ordinaria de este Cuerpo del 22 y 23 de Junio ppto.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar al Lic. **Alejandro Eugenio FOTHERINGHAM** (DNI 12.731.638) como Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple en la cátedra **Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales** de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia, sede Ushuaia, desde el 23/06/09 al 28/02/2010.

Art.2º) Elevar a la Secretaría Administrativa para su previa autorización.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CDFHCS N° 94/09

lma  
mmg.

Prof. **EDUARDO BIBILONI**  
DECANO  
FHCS UNPSJB